



CA/af

Ref. Exp. 32719/2019

Resolución AD SGA N° 17/2021

Montevideo, 15 de abril de 2021.

VISTO: La solicitud de cobro de los ajustes paramétricos de la empresa "Nuevos Tonos S.A." correspondientes a la Licitación Abreviada N° 48/2019 "Reacondicionamiento Parcial del Inmueble sito en la Avenida Eugenio Garzón N° 1304, Departamento de Montevideo"

RESULTANDO: I) que dicho procedimiento fue adjudicado por Resolución de Subdirección General de Administración AD N° 12/20, "Modalidad de Contratación de Precio y Proyecto por Sistema de llave en Mano".

II) que por Expediente 32719/19 remitido desde el Departamento de Arquitectura, la Empresa "Nuevos Tonos S.A." solicita el pago de ajustes paramétricos, según lo previsto en el "Pliego de condiciones particulares para contratos de obra llave en mano".

CONSIDERANDO: I) que los ajustes paramétricos son los que lucen a fs.223, 213, 243, 263, 289 y 328 por un importe de \$ 696.328 iva incluido (pesos seiscientos noventa y seis mil trescientos veintiocho).

II) que División Financiero Contable, de fs.229, 232, 250, 270, 296 y 338 indica que el ajuste presentado por la empresa es correcto y corresponde al monto total de los ajustes mencionados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y las facultades conferidas en el Art.8°, Literal C de la Ley 15.977.....

**EI DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1°) INCREMENTESE el numeral II) del RESUELVE de la Resolución de Subdirección General de Administración AD N° 12/20, por la adjudicación a la empresa "Nuevos Tonos S.A." correspondientes a la Licitación Abreviada N° 48/2019 "Reacondicionamiento Parcial del Inmueble sito en la Avenida Eugenio Garzón N° 1304, Departamento de Montevideo", por un importe de \$ 696.328, correspondientes a los ajustes paramétricos por ICC

4°) COMUNÍQUESE a Dirección General, Subdirección General de Gestión Territorial, Subdirección de Programática, Dirección Departamental de Montevideo,

Departamento de Arquitectura, APEP, Auditoría Interna de Gestión, Inspección General de Servicios, cumplido pase al Contador Delegado para la intervención preventiva y luego siga a División Adquisiciones a cuyo cargo queda la notificación de la presente resolución.


TIA Cristina Azambuja
Enc. Dirección
Subdir. Gral. de Administración
INAU